

*ORDEN de 28 de febrero de 1961 por la que se abre nuevo plazo de admisión de aspirantes a la plaza de Catedrático numerario de «Energía nuclear» vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, anunciada a oposición por Orden de 1 de junio de 1960.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el Decreto de 9 del actual («Boletín Oficial del Estado» del 20), sobre obligaciones del Profesorado de nuevo ingreso en los Escalafones de Escuelas Técnicas, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Abrir un nuevo plazo de admisión de aspirantes a la cátedra de «Energía nuclear», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, anunciada a oposición por Orden de 1 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 13), durante treinta días hábiles a partir de la publicación de esta Orden.

Segundo.—Los aspirantes que estuviesen admitidos continuarán en dicha situación si no manifiestan por escrito su deseo en contrario, en cuyo caso se les devolverá la documentación y derechos correspondientes.

Tercero.—El Catedrático que se designe para la cátedra convocada vendrá obligado a dedicar a sus tareas docentes y académicas un mínimo de cuatro horas diarias, por la mañana, en jornada continua y en la propia Escuela, durante cinco días por semana. En consecuencia, la función de Catedrático será incompatible con cualquier otro empleo cuyo horario de trabajo impida el cumplimiento del que aquí se señala.

El nombramiento en propiedad del opositor que sea propuesto por el Tribunal quedará supeditado al desempeño efectivo de la cátedra, de acuerdo con las normas indicadas, durante el plazo de un año, y se le otorgará, en su caso, con la antigüedad de la fecha en que se hizo cargo de las enseñanzas.

Cuarto.—El referido Catedrático percibirá, aparte de los demás emolumentos legales, una gratificación complementaria con cargo a las partidas presupuestarias y al fondo de la correspondiente Escuela.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Organo y armónium» del Real Conservatorio de Música de Madrid.*

Terminado el plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición a la cátedra de «Organo y armónium» del Real Conservatorio de Música de Madrid, convocado por Orden ministerial de 22 de octubre de 1960,

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación de aspirantes admitidos al mismo:

- D. Benigno Isturriaga Astelarra.
- D. José María Mancha y Mancha.
- D.<sup>a</sup> María Josefa Valverde Casas.

Madrid, 23 de febrero de 1961.—El Director general, Gratiniano Nieto.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se prorroga el plazo de presentación de trabajos monográficos y Memorias didácticas de los Profesores de enseñanza media y profesional que realicen las pruebas de prórroga de sus nombramientos por un nuevo quinquenio.*

Realizándose las pruebas científico-pedagógicas para la obtención de prórroga quinquenal de los nombramientos del Profesorado de enseñanza media y profesional con posterioridad a las vacaciones estivales de los citados Centros, por lo que no precisa efectuar el examen y calificación de los trabajos monográficos y Memorias didácticas de los expresados Profesores con anterioridad al referido período de vacación,

Esta Dirección General ha resuelto que, a partir del presente curso, el plazo de entrega de los mencionados trabajos y Memo-

rias se extienda hasta el 30 de junio de cada año, fecha en la que se cerrará el plazo de admisión de los mismos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se declara vigentes los cuestionarios y programas del concurso-oposición para seleccionar Profesores numerarios que fueron promulgados el 17 de mayo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 7 del mes siguiente).*

A propuesta de la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral,

Esta Dirección General ha resuelto declarar vigentes en el presente año los programas y cuestionarios que para el concurso-oposición restringido, en selección de Profesores numerarios de Centros de enseñanza media y profesional, fueron promulgados por Resolución de fecha 17 de mayo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 7 del mes siguiente).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se rectifica la composición de los Tribunales de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial y el de Lengua, Geografía e Historia, designados por Resolución de 6 del pasado mes de febrero.*

Considerando atendibles los motivos expuestos por los interesados,

Esta Dirección General ha resuelto aceptar la renuncia que formula don Ricardo Ibarrola Monasterio a su cargo de Vocal del Tribunal, designado por Resolución de fecha 6 del pasado mes de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 23), para juzgar el concurso de méritos y examen de aptitud para proveer vacantes de Profesores especiales de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial en Centros de Formación Profesional Industrial, designando en su lugar al Vocal suplente don Domingo Grañén Llanas.

Asimismo se acepta la renuncia de don José María Sanz García al cargo de Vocal suplente del Tribunal designado por la misma Resolución para plazas de Profesores especiales de Lengua, Geografía e Historia, y se designa para sustituirle con el mismo carácter a don Celestino Minguela Velasco, Profesor especial numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Avila.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de Dibujo del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden de 4 de enero de 1960.*

Vista la ponencia formulada por la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial y de conformidad con lo establecido en la norma sexta de la Resolución de 4 de enero de 1960, por la que se convoca concurso de méritos y examen de aptitud para la provisión de plazas de Profesores titulares y Maestros de taller, vacantes en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver que el Tribunal que ha de juzgar las pruebas del referido concurso de méritos y examen de aptitud, para proveer las vacantes de Profesores titulares de Dibujo y de Teoría del Dibujo y Profesores de Prácticas de Dibujo (Maestros de taller), existentes en los referidos Centros, se constituya en la forma siguiente: